



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 15286 /2016

ARICA, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

- Ordinario N° 2800**, de fecha 31 de Agosto del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria del Programa "CAMPEONATO INTERNACIONAL VOLEIBOL PLAYA 2016".
- Memorandum N° 999**, de fecha 05 de Septiembre del 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 17295**, de fecha 06 de Septiembre del 2016, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**CAMPEONATO INTERNACIONAL VOLEIBOL PLAYA 2016**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.- NOMBRE	: "CAMPEONATO INTERNACIONAL VOLEIBOL PLAYA 2016"										
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO - Oficina de Deportes y Recreación										
1.3.- FECHA	: Agosto - Diciembre 2016										
II.- MARCO REFERENCIAL											
2.1.- LEGAL	: La I. Municipalidad de Arica, con en el afán de promover e incentivar la actividad física y el deporte ha organizado el campeonato Internacional de Voleibol Playa 2016, destinado a las categorías adultos varones y damas, con el fin de reunir a la mayor cantidad de jugadores en la región, nacional e internacional. (300 aprox.) Por lo cual la Oficina de deportes y recreación ha llevado a cabo la preparación, logística y evaluación de este torneo de carácter competitivo, en el cual se incentivará aún más con la entrega de premios a los participantes en distintas categorías. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras e) de la ley 18.695.										
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Oficina de deportes y recreación ha llevado a cabo la preparación, logística y evaluación de este torneo de carácter competitivo, en el cual se incentivará aún más con la entrega de premios a los participantes en distintas categorías.										
III.- OBJETIVO											
Realizar un campeonato de voleibol playa en el balneario Chinchorro. Apoyar el proceso de preparación de los equipos de esta disciplina deportiva que participan en campeonatos a nivel nacional e internacional en representación de nuestra ciudad.											
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS											
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Deportes y Recreación.										
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medallas</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Poleras (no sometida a concurso)</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Implementos deportivos</td> <td style="text-align: right;">200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">1.200.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa Impuesto Incluido \$ 1.200.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Medallas	500.000	Poleras (no sometida a concurso)	500.000	Implementos deportivos	200.000	Total	1.200.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Medallas	500.000										
Poleras (no sometida a concurso)	500.000										
Implementos deportivos	200.000										
Total	1.200.000										
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.										

5.1.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Medallas	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	A.G. N° 05 Programas recreacionales	500.000
Poleras (no sometida a concurso)	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	A.G. N° 05 Programas recreacionales	500.000
Implementos deportivos	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	A.G. N° 01 Gestión interna	200.000
			Valor Total \$	1.200.000

El monto del Programa es de \$1.200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AT/CCG/nqg.-



EVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA